



**CONSTANCIA DE NO
REALIZACIÓN AUDIENCIA N.094-2023**

**CUI 110016000721201900394
NI 419600**

**CLASE DE AUDIENCIA
PRORROGA MEDIDA DE ASEGURAMIENTO**

DELITO

ACCESO CARNAL O ACTO SEXUAL ABUSIVOS CON INCAPAZ DE RESISTIR

CONSTANCIA SECRETARIAL: Bogotá, a los seis (6) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2.023), siendo la 2:00 p.m. se deja constancia de la no realización de la audiencia de formulación de prórroga de medida de aseguramiento, asignadas a este Despacho Judicial a las 06:57 am del día, en atención a que, la Fiscalía 268 Seccional solicitó el retiro de la diligencia en los siguientes términos:

"... Julio Cesar Rueda Cardozo <julio.rueda@fiscalia.gov.co>

Para: Juzgado 17 Penal Municipal Funcion Control Garantias - Bogotá - Bogotá D.C.

CC: JUCRUEDACA@UNAL.EDU.CO;Elizabeth Rodriguez Roncancio

Jue 06/07/2023 11:04

SEÑORES

**JUZGADO 17 PMGBT – COMPLEJO JUDICIAL DE PALOQUEMAO
CIUDAD**

Respetados señores,

Por medio de la presente se informa que la Fiscalía 268 Seccional solicita el retiro de la audiencia preliminar consistente en PRORROGA DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO programada para el día de hoy 06-07-2023 con el Juzgado 17 Penal Municipal Con Funcion de Garantías, por cuanto dicha diligencia ya se había iniciado con el e juzgado 78PMGBT, la cual tiene fecha de continuación para el día 12 de julio de 2023.

Datos del proceso:

N.C 110016000721201900394

Juzgado 17 Penal Municipal con Función de Control de Garantías
J17pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co





IMPUTADO: JOSE FRANCISCO JAMOCO ANGEL
DELITO: ART. 210 C.P.

Atentamente,

JULIO CESAR RUEDA CARDOZO
ASISTENTE FISCALIA 268 SECCIONAL – GEDES...”

Por lo tanto, se devuelve la actuación al Centro de Servicios Judiciales del SPA, porque como se señaló, la parte solicitante de la diligencia presentó el retiro de la misma.

Conste,

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria.